



# CO-RESPONDENCIA

Boletín virtual de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia

Septiembre 5 de 2016

No. 276



Asociación de Profesores de la  
Universidad de Antioquia

## Junta Directiva

Jaime Rafael Nieto López  
Presidente

José William Cornejo Ochoa  
Vicepresidente

Jorge Aristizábal Ossa  
Secretario

José Joaquín García García  
Tesorero

Marco Antonio Vélez Vélez  
María Cecilia Plested Álvarez  
Lucía Stella Tamayo Acevedo  
Carlos Arturo Morales Vallecilla  
Efraín Manuel Oviedo Regino  
Rafael Darío Aguilar Aguilar  
Luis Javier Castro Naranjo  
Edwin García Quintero  
Juan Esteban Pérez Montes  
Vocales

## Elección de nueva Junta Directiva en Asoprudea

El pasado martes 30 de agosto estaban citados los delegados de Asoprudea para la Asamblea que estatutariamente está convocada cada año para la elección de Junta Directiva; este procedimiento se realiza por publicación de la convocatoria en periódico de circulación nacional, además de las cartas de invitación personalizada, el correo electrónico y la página web, sin embargo, luego de dos horas de espera la Asamblea no pudo realizarse por falta de quórum.

Es por ello, que se convoca nuevamente a los 67 delegados designados por los socios, para que acudan el 10 de octubre a las 10:00 a.m. al auditorio principal del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia para que se realice el respectivo informe financiero y de gestión del periodo 2015-2016. Así como la elección de la nueva Junta Directiva.

## In Memoriam

CARLOS ENRIQUE RESTREPO BERMÚDEZ  
Septiembre 1975 - Agosto 2016



*Nuestras vidas son  
los ríos que van a  
dar al inmenso mar.*

La Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia lamenta profundamente el fallecimiento del profesor Carlos Enrique, adscrito al Instituto de Filosofía. Enviamos un sentido mensaje de condolencias a los familiares de Carlos

Enrique, quien fue un colaborador activo de nuestras actividades académicas. A sus compañeros de trabajo, alumnos y amigos les enviamos un abrazo fraternal. Con sentimientos de aprecio.

Junta Directiva Asoprudea

Jaime Rafael Nieto López  
Presidente



### Nos escriben

----- Mensaje reenviado -----

De: Luis Alfonso Ossa <cafimco@gmail.com>

Fecha: 5 de septiembre de 2016, 14:55

Asunto: Fwd: [Noticias] Jaime Restrepo Cuartas, el CSU, inhabilidades, incompatibilidades y la ética pública

Y no bastó que esa voz solitaria, pero bien argumentada del Profesor Cornejo Ochoa, prendiera las alarmas desde hace unos meses, para que el Dr. Jaime Restrepo Cuartas, representante de los ex rectores fuera reelegido para el C.S.U.

Dónde quedó finalmente aquella famosa capacidad de crítica que en el pasado acompañó a los diversos estamentos universitarios? Parece haber caído en el laberinto clientelista y corrupto que hoy mantiene enredado el desarrollo y la gobernabilidad del país. Y teme uno que algunos de los dirigentes universitarios hubieran sucumbido a la cooptación de aquellos poderes mezquinos que perdieron el respeto por el manejo independiente que siempre se le debería dar a la academia.

A pesar de las llamadas ,como las de William Cornejo Ochoa y muchas otras que han salido en defensa de la independencia de la politiquería, en la que se debe mantener el ámbito académico, vemos hoy como el Dr. Jaime Restrepo Cuartas, cuestionado por esas voces críticas que aún persisten valerosamente en el seno de la Universidad, fue reelegido para continuar en el C.S.U y lo triste es que quienes toman esa decisión, UN SELECTO GRUPO DE EX RECTORES, que conocen mejor que nadie el respeto debido a la independencia universitaria de las trapisondas politiqueras, no hayan tenido en cuenta para nada el escrito crítico del Profesor William Cornejo, por supuesto ampliamente respaldado por una gran corriente de los estamentos universitarios, en tanto que de no ser así, ASOPRUDEA no se hubiera tomado la molestia de reproducirlo.

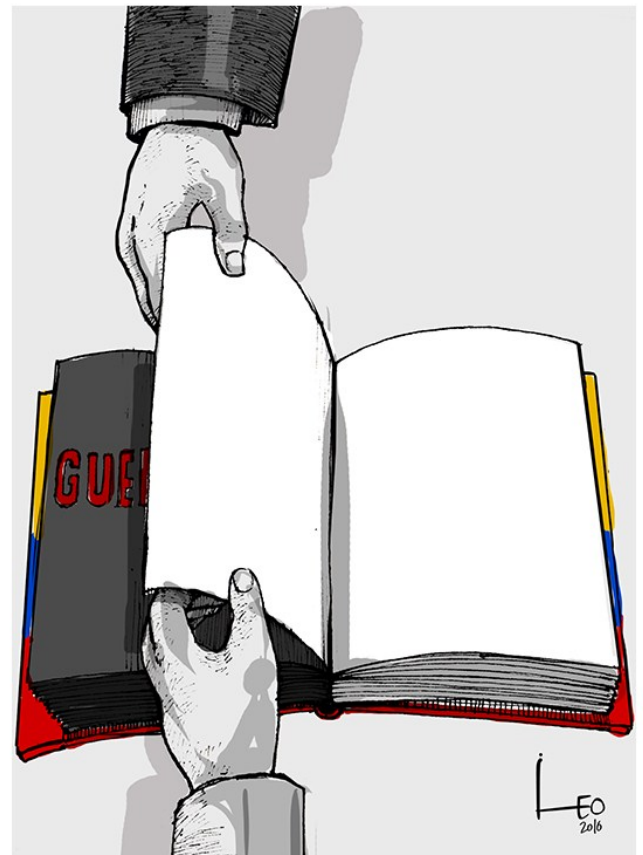
Claudica nuevamente la academia ante el poderoso yunque de los poderes ajenos a los intereses de la Universidad, que no por ajenos continúan cooptándola para incorporarla a sus intereses politiqueros.

### ACTUALICE SUS DATOS

Por ser miembro de nuestra Asociación, Usted adquiere el derecho de cubrir a los familiares que tenga registrados en la ficha de afiliación, con un APOORTE SOLIDARIO que proviene del dinero recaudado por una cuota del conjunto de asociados. Dicha actualización requiere su firma.

### El caricaturista invitado

#### Pasando la página



Tomado de: <http://leosatira.blogspot.com/co/>

**Nuevas Representaciones Profesorales en el CA y el Comité de convivencia**



Principal  
**LUIS JAVIER CASTRO NARANJO**  
 Facultad de Medicina  
 Especialista en Obstetricia y  
 Ginecología, UdeA

El pasado 25 de agosto, se eligió a los Representantes Profesorales ante el Consejo Académico, con una participación de 219 votantes, 190 de ellos a favor de la plancha única. El porcentaje de participación fue de tan solo el 11,24% de 1948 potenciales electores.



Suplente  
**ÁLVARO LEÓN CASAS ORREGO**  
 Facultad de Ciencias  
 Sociales Humanas  
 PhD. Historia de América Latina

Esta representación profesoral es un servicio social universitario que no da puntos salariales ni tiene sobre remuneración alguna más allá de la satisfacción de asegurar con su papel la escucha argumentada, razonada y sustentada de la voz del profesorado ante dicha instancia.

Al profesor Marco Antonio Vélez Vélez la comunidad académica le agradece su gestión durante el tiempo que representó al profesorado.

**¿Sabe qué hace el Comité de Convivencia Laboral?**

Es un comité creado con propósito de establecer medidas preventivas de acoso laboral y para implementar los correctivos necesarios para generar una conciencia colectiva de convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, armonía entre quienes comparten vida laboral y propicie el buen ambiente en la Institución, la protección de la intimidad, la honra, el respeto, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Procura proteger a los trabajadores contra riesgos psicosociales: maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad, desprotección y todas aquellas condiciones del trabajo que afectan la salud y configuran un acoso laboral.



Principal  
**LUCÍA STELLA TAMAYO A.**  
 Dra. en Ciencias Médicas  
 Profesora en la Escuela  
 de Microbiología



Suplente  
**MARIA CECILIA PLESTED A.**  
 Dra. en Filología  
 Profesora en la Escuela  
 de Idiomas

**Asesoría jurídica para los asociados**

**Dra. Laura Barrios García**  
 Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 12:00 m.

La atención se ofrece exclusivamente para situaciones contractuales con la Universidad de Antioquia



## Comunicado

## TE TENGO UN PLAN

Comunicado acerca del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción de la U. de A. [\[+\]](#)

Con el respeto necesario a la autonomía universitaria, pero teniendo en cuenta que la Universidad de Antioquia es una institución pública con la presión por ajustarse a la normatividad administrativa nacional y que adicionalmente nuestro Estatuto General, en el artículo 22 reconoce la obligación de mantener un Plan de Desarrollo, es posible homologar este instrumento administrativo a los conceptos de la Dirección Nacional de Planeación, evidenciados en el documento: *“El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011”*, *“en el que este plan se considera un pacto social entre la comunidad y el Estado para planificar el desarrollo territorial. Contiene el programa de gobierno que el gobernante desarrollará, incluyendo los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar”*. Administrativamente, en Colombia, el Plan de Desarrollo tiene su origen en la Ley 152 de 1994 (Ley orgánica del plan de desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan). Se entiende que la elaboración del plan de desarrollo no es solamente un proceso técnico, sino político y ante todo participativo que le permite a los actores del desarrollo construir una política pública en forma colectiva e incluir propuestas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

En una reunión celebrada en las instalaciones del Edificio de Extensión de la Universidad el 22 de julio, el equipo rectoral nos informó acerca de sus avances sobre el Plan de Desarrollo 2017- 2026. Luego de escuchar al asesor contratado por la Universidad para dirigir este proyecto podemos decir que nos quedan serias dudas acerca de hacia dónde va la Universidad de Antioquia. El funcionario en mención sólo nos ofreció un informe de carácter metodológico en el que mencionó el diagnóstico rápido participativo como metodología básica para construir el plan de desarrollo y a reglón seguido presentó el número de personas que habrían dado su opinión y las palabras que más se repetían en dichas opiniones. Esta presentación inmensamente pobre desde el punto de vista concep-

tual y preocupantemente vacía en el aspecto político y de ideas estructurantes, produce desconcierto, a un año y medio de haberse iniciado la gestión del actual rector Mauricio Alviar en la Universidad de Antioquia.

Igualmente, es preocupante la falta de contenido y de propuestas e iniciativas propias del equipo rectoral para este plan de desarrollo, propuestas que tengan la oportunidad de ser debatidas, rebatidas o enriquecidas por parte de la comunidad universitaria. Ante esta incertidumbre no quisiéramos pensar que el equipo directivo de la Universidad de Antioquia, se niega a hacer uso de la autonomía universitaria para darle un rumbo de futuro a la Universidad, y en cambio se resigna a plegarse a los mandatos del Ministerio de Educación Nacional y de la OCDE que pretenden convertir a la universidad pública en un centro politécnico, arrinconar y aniquilar la investigación en ciencias sociales y disminuir a la mínima expresión la participación de las universidades públicas como actores políticos y ciudadanos de carácter central en una democracia de derecho como la colombiana.

Quisiéramos expresar que la opinión es sólo el primer nivel de actividad cognitiva, y que no es con simples opiniones que se construye una universidad o un país; eso es para los programas de radio mañaneros que quieren pescar audiencia entre los incautos, o para los partidos políticos populistas. Una Universidad y un País se construyen con reflexión y con pensamiento crítico serio, fundamentados en ideas y en propuestas que presenten un fundamento teórico y que se originen en los francos intereses del bien común y no en los intereses viles de la voracidad del mercado y de la incomodidad que suscitan la universidades públicas a los estados que privilegian los intereses particulares frente a los de los habitantes de sus naciones.

La Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia ha presentado una propuesta de ocho puntos que deberían ser contemplados en el plan

Comunicado sobre el Plan de Desarrollo y Plan de Acción de la UdeA—Junta Directiva Asoprudea

de desarrollo para la Universidad en los próximos diez años, propuesta que ha sido avalada por la Mesa Multiestamentaria y que está a disposición de toda la comunidad universitaria para ser enriquecida y debatida. Los principales puntos de esta propuesta son:

- Financiación, como eje central del Plan buscando que con los aportes estatales la Universidad no dependa de la autofinanciación con la venta de servicios y el recorte de derechos de los vinculados;
- Docencia promoviendo una mayor vinculación de profesorado de planta eliminando lentamente el gran número de docentes catedráticos actuales;
- Investigación autónoma enfocada a la relación Universidad-Sociedad disminuyendo o eliminando el impacto del enfoque Universidad-Empresa fuente de la venta de servicios investigativos;
- Extensión solidaria y no pagada para servir verdaderamente a las clases menos favorecidas.
- Regionalización con verdaderas universidades en las regiones eliminando el profesorado flotante con cursos de fin de semana;
- Administración con una verdadera autonomía administrativa de las dependencias, con una administración subordinada a la academia y no al contrario;
- Bienestar con amplios programas deportivos, culturales, recreativos y de apoyo al estudiantado en la búsqueda paulatina de la matrícula cero; y
- Gobierno y democracia universitaria con las propuestas de ampliar la representación al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico con otros estamentos, y lograr la elección democrática del rector con los votos ponderados de los diferentes estamentos.

Igualmente, quisiéramos plantear con respecto al Plan de Acción presentado por la Rectoría de la Universidad de Antioquia que en primer lugar no creemos que la reforma a las reglamentaciones pueda ser el factor que propulse a la Universidad hacia el futuro y en cambio creemos que son las ideas, la imaginación, la creatividad y la capacidad de gestión las que van el lograr el cambio.

En concordancia con la visión administrativa pública estatal, está claro que teniendo como base un plan de desarrollo aprobado, cada dependencia pública que tenga que ver con las tareas a realizar en un pe-

riodo de gobierno prepara su correspondiente plan de acción. El plan de acción, entonces se entiende como un instrumento de programación derivado del plan de desarrollo; es un instrumento sobre el cual se realizan las actividades de seguimiento, de autoevaluación, y que sirve para calificar el avance en el cumplimiento de las metas, y como modelo para la rendición de cuentas de los gobernantes.

Es llamativo que para las administraciones universitarias colombianas de los últimos cincuenta años, y sobre todo las de las dos últimas décadas que han vivido con la vigencia de la Constitución de 1991, los planes de acción, siendo el instrumento operativo, se convierten en banderas de propuesta de gobierno universitario y su confección en la necesidad apremiante para demostrar que hay pensamiento administrativo de la academia. Queda en entredicho si la postulación a las Rectorías y la conformación de los equipos administrativos universitarios obedece a principios filosóficos de una universidad latinoamericana, o a la necesidad de dar cuerpo a una idea de gobierno a partir de lo fáctico y lo pragmático.

En síntesis es necesario llamar a un verdadero debate y concertación con los servidores universitarios sobre los Planes de Desarrollo y de Acción. Un debate que se haga sobre ideas y propuestas claras, sobre ejes temáticos visibles y con propuestas inteligentes, audaces y justas para la comunidad universitaria, propuestas que puedan ofrecer un mejor futuro a la educación del país y de la región, que aseguren la existencia en el tiempo de la Universidad de Antioquia como universidad pública y que sean garantes de los derechos y las libertades de las que ahora gozan sus integrantes y que has sido ganados en la franca y abierta lucha social y política.

Ciudad Universitaria, 7 de septiembre de 2016

JAIME RAFAEL NIETO L.  
Presidente

JORGE ARISTIZÁBAL O.  
Secretario

JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

## Panorama educativo

**Medellín, con 8 IES acreditadas, presenta una preocupante tasa de cobertura en educación superior**

Sept 8/16. Según el reporte oficial del Ministerio de Educación Nacional, a 2015, Antioquia –no detalla Medellín– presenta una tasa de cobertura del 52.8% en educación superior, por encima del promedio nacional de 49.4%. No obstante, el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, reveló que de 182.124 jóvenes de la ciudad, entre 17 y 21 años, 51.460 están inscritos en educación superior, lo que arroja un porcentaje del 28,26 %.

La cifra es preocupante si se tiene en cuenta que en la capital antioqueña operan 62 IES y 8 de ellas ya cuentan con acreditación institucional de alta calidad.

En Medellín falta mucho por mejorar y así lo evidenció el alcalde de la ciudad, *Federico Gutiérrez*, al expresar su preocupación por la calidad y el acceso a educación superior.

*“En muchos de nuestros jóvenes la deserción se da en séptimo o noveno, pues dicen: –yo que voy a tener acceso a educación, mucho*

*menos un empleo digno. Por eso es importante que los sueños continúen, seguimos apostándole a la educación, está dentro del Plan de Desarrollo y va a trascender”*, dijo el mandatario.

En Medellín, el 18 % de los jóvenes en condición de estudiantes de educación superior cursan actualmente carreras técnicas o tecnológicas; el 72 % pregrados y el 9% posgrado. *Miguel Silva*, director de Sapiencia, una de las estrategias en educación superior, reveló que los esfuerzos mayores se deben hacer en la zona nororiental de la ciudad, donde los niveles de jóvenes que están inscritos en carreras técnicas, tecnológicas o de pregrado están muy por debajo del promedio nacional (43 %).

*“Es gravísimo porque una parte de la ciudad está por debajo, incluso, de Quibdó y uno cree que el tema de educación es homogéneo, pero cuando se mira territorio por territorio estamos, en algunos sitios, peor que en la ciudades más pobres del país”*, aseguró. Silva, en-

fatizó que la nororiental, que es la zona de Medellín que menos acceso tiene a la educación superior, son más mujeres que hombres las que estudian. Esto, anotó, porque *“los muchachos ven mejor irse para otras actividades, y no a la educación, que viene siendo costosa para ellos”*.

Para corregir ese déficit la Administración Municipal se propuso como meta la creación de 10.000 cupos en educación superior para jóvenes del nororiente. Ellos tendrán como opciones el ITM, el Colegio Mayor o el Pascual Bravo, las tres instituciones universitarias de la Alcaldía.

Las 8 IES acreditadas institucionalmente en alta calidad, en Medellín, son: Universidad de Antioquia, Pontificia Bolivariana, EAFIT, de Medellín, CES, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Instituto Tecnológico Metropolitano y Tecnológico de Antioquia.

Tomado de:  
<http://universidad.edu.co/>

**Asamblea General Ordinaria de Delegados**

**10 Octubre**  
**10:00 a.m.**  
**Auditorio MUUA**

